

Propuesta de acciones de comanejo de los recursos naturales del Área Protegida Guanaroca - Punta Gavilán

Milena Ferriol Morales, Yoanelys Mirabal Pérez

Departamento de Estudios Socioculturales

Universidad de Cienfuegos

Cienfuegos, Cuba

mferriol@ucf.edu.cu, ymirabal@ucf.edu.cu

Abstract— This research aims at developing a proposal for actions that foster community participation from co-management of natural resources of the protected area Guanaroca -Punta Gavilan; for that key social actors involved in the management of the area were identified forms of community participation in management activities were determined and synergies that exist between the actors involved in the management of the protected area were analyzed. The novelty of the study of co-management in protected areas lies in the involvement of the local community as a social actor in decision making for management and equitable distribution of natural resources. A proposed actions include the authorial community involvement in solving environmental problems and sustainable use and conservation of natural, historical and cultural values equal to the social actors involved in the management of the area protected.

Keyword— co-management of natural resources, stakeholders, community participation.

Resumen— La presente investigación tiene como propósito la elaboración de una propuesta de acciones que desde la participación comunitaria propician el comanejo de los recursos naturales del área protegida Guanaroca-Punta Gavilán; para ello se identificaron los actores sociales claves involucrados en el manejo del área, se determinaron las formas de participación comunitaria en las actividades de manejo y se analizaron las sinergias que se establecen entre los actores sociales involucrados en el manejo del área protegida. La novedad del estudio del comanejo en áreas protegidas radica en el involucramiento de la comunidad local como un actor social en la toma de decisiones para el manejo y la distribución equitativa de los recursos naturales. Una propuesta de acciones que incluya la participación autoral de la comunidad en la solución de la problemática ambiental, así como en el uso sostenible y conservación de los valores naturales, históricos y culturales en igualdad de condiciones para los actores sociales involucrados en el manejo del área protegida.

Palabras claves— comanejo de los recursos naturales, actores sociales, participación comunitaria.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo progresivo de las áreas protegidas en la sociedad moderna ha adquirido compromisos más allá de la protección de los recursos naturales, para servir al empoderamiento de las comunidades locales e incluso fortalecer la identidad cultural de poblaciones o naciones. Las comunidades aportan, a través de su cultura y de sus tradiciones, el conocimiento de los sitios y cómo manejar los recursos, constituyen además una fuerza potencial para la conservación, protección y desarrollo de actividades de uso público, mientras que las áreas protegidas aportan los recursos, ofrecen puestos de trabajo y un marco ambiental adecuado para el desarrollo espiritual del hombre.

La comprensión del comanejo ha surgido en el contexto latinoamericano y caribeño como una vía eficaz para la administración participativa e integral de los actores sociales en las áreas protegidas, el cual incluye como actor determinante a las comunidades en el beneficio equitativo que se deriva de la conservación de dichos espacios. (Solís, Madrigal, Ayales y Fonseca, 2003)

Para Silva (2007) la concepción del comanejo pasa por la posibilidad de la participación de varios actores sociales involucrados, en condición de igualdad, con la capacidad y obligación de participar en

los procesos de planificación, gestión, monitoreo, evaluación, resolución de conflictos y toma de decisión. Resulta conveniente definir conceptualmente qué son los actores sociales para el desarrollo del comanejo en áreas protegidas, los cuales son aquellos "...individuos, grupos, organizaciones o instituciones que actúan en un escenario concreto o fuera de este representando sus intereses. Cada uno de ellos jugará un rol determinado y ejercerá una influencia específica." (Linares, 2005, p.60)

El comanejo ha sido abordado recientemente en Cuba desde el enfoque del Manejo Integrado Costero, teniendo en cuenta la compatibilización de intereses de los actores sociales en función de la conservación de los recursos de un área. Respecto a nuestro caso de estudio en el Área Protegida Guanaroca-Punta Gavilán se puede incluir la participación comunitaria en la solución de la problemática ambiental, así como en el uso sostenible de los recursos naturales.

La participación de los actores sociales cobra vital importancia en las acciones de planificación y gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas mediante una "práctica democrática en el proceso de toma de las decisiones". En este sentido, la participación comunitaria supone no solo actuar conjuntamente sino el involucramiento de los actores que comparten necesidades, intereses, criterios relacionados con el lugar que habitan. (Murillo, 2004, p.523).

En el seno comunitario, la participación está vinculada con las necesidades y motivaciones de los diversos sujetos sociales, es por ello que la participación comunitaria constituye "un proceso de integración y articulación social, que asume conocer: quiénes participan, dónde se participa, qué se quiere o se busca y hacia dónde se dirige". (Dávalos, 1997, p.51)

La relevancia de nuestra investigación responde al desarrollo de una propuesta de acciones que propicien la participación más autoral de la comunidad en la toma de decisiones junto a otros actores sociales con respecto a las actividades de comanejo de los recursos naturales del Área Protegida Guanaroca-Punta Gavilán. A su vez, propiciar la conservación de los valores naturales e históricos culturales en igualdad de condiciones con respecto a los demás actores sociales involucrados en el manejo del área protegida.

II. METODOLOGÍA Y MÉTODOS

Para el desarrollo de la investigación se empleó la metodología cualitativa, el método fenomenológico y el tipo de estudio explicativo. Se asume el método fenomenológico en nuestra investigación para lograr una mayor comprensión del estado de las sinergias que se establecen entre los actores sociales involucrados en el manejo del área protegida, con el propósito de proponer acciones de comanejo que incluyan la participación comunitaria en igualdad de condiciones.

Para la aplicación de la entrevista se consideran informantes clave a 12 miembros de la Junta Coordinadora Provincial y a 5 pobladores de Guanaroca, para un total de 17 entrevistas aplicadas a informantes clave al ser individuos que se encuentran dispuestos a cooperar mediante sus criterios sobre el objeto de investigación en cuestión.

Para ello se aplicó la entrevista a informantes clave a una muestra no probabilística de 12 miembros de la Junta Coordinadora Provincial, donde se evaluaron los siguientes indicadores: objetivo de la Junta Coordinadora Provincial, la importancia que se le concede, desempeño de los actores sociales involucrados en el manejo del área, los recursos de equipamiento e infraestructura para el manejo, sinergia actual entre los actores sociales, necesidad de inclusión de nuevos actores sociales, frecuencia de participación de los actores y realización de las reuniones, los principales temas abordados, el papel concedido a la comunidad, frecuencia de participación, quiénes participan, conocimientos sobre el comanejo y las formas en que debe participar la comunidad.

También se aplicó la entrevista a informantes clave a una muestra no probabilística de 5 pobladores de Guanaroca que forman parte de la familia Rebollido y López considerados clave por ser los residentes más antiguos del lugar, así como a la enfermera del Consultorio Médico y a la Delegada de la Circunscripción para una mejor caracterización de la comunidad. Para ello se evaluaron los siguientes indicadores: relación con los recursos naturales del área, su valoración sobre el papel que desempeña Flora y Fauna, comportamiento del escenario demográfico, el grado de participación de la comunidad y las principales problemáticas.

La observación participante brindó información valiosa para el análisis del estado de las sinergias que se establecen entre los actores sociales involucrados en el manejo del área protegida, lo cual propició el acercamiento durante 60 días compartiendo criterios con los diversos actores; fueron objeto de observación: la reunión de la Junta Coordinadora Provincial y en la comunidad se observaron los modos de vida, tradiciones y comportamientos de los pobladores de Guanaroca, el nivel de participación y sentido de pertenencia de los pobladores y la infraestructura física y de servicios comunitarios.

Se realizó un grupo de discusión mixto a una muestra no probabilística de 6 personas, conformado por pobladores de Guanaroca y trabajadores del Área Protegida Guanaroca-Punta Gavilán, para ello se evaluaron los siguientes indicadores: las formas en que se comporta la participación comunitaria en las actividades de manejo del área, los conocimientos de la legislación del área y la categoría de manejo que ostenta, los nexos de comunicación entre el área y la comunidad, y la propuesta de acciones que permita la participación comunitaria.

En el análisis de documentos se evaluaron los siguientes indicadores: las formas en que se comporta la participación comunitaria en las actividades del Programa de Uso Público y de Educación Ambiental, así como el cumplimiento de ambos Programas y la inclusión de nuevos actores en la Junta Coordinadora Provincial.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El área protegida Guanaroca-Punta Gavilán surge en el año 1991 con la categoría de Recursos Manejados, la cual cambia a Refugio de Fauna en el 2001. Dicha categoría se le otorga a las áreas terrestres, marinas o una combinación de ambas, donde la protección y el manejo del hábitat o especies resulten esenciales para la subsistencia de poblaciones de fauna silvestre migratoria o residente de significación. (Decreto-Ley 201/1999)

Los refugios de fauna no requieren ser territorios totalmente naturales, por lo que puede existir actividad humana vinculada al manejo de sus recursos y tiene como objetivos específicos para el manejo los siguientes:

1. Proteger especies importantes, grupos de especies o comunidades zoológicas de significación regional, nacional o local, que constituyen elementos representativos de la fauna silvestre de Cuba;
2. Conservar ecosistemas o hábitat, asegurar las migraciones y los patrones de flujo genético; Propiciar la investigación y el monitoreo ambiental, así como el mantenimiento y recuperación de las poblaciones animales;
4. Propiciar oportunidades para la educación ambiental y para el desarrollo de actividades de recreación y turismo. El área protegida Guanaroca-Punta Gavilán surge en el año 1991 con la categoría de Recursos Manejados, la cual cambia por la de Refugio de Fauna en el 2001. Esta categoría se le otorga a las áreas terrestres, marinas o una combinación de ambas, donde la protección y el manejo del hábitat o especies resulten esenciales para la subsistencia de poblaciones de fauna silvestre migratoria o residente de significación. (Decreto-Ley 201/1999)

El área protegida es administrada por la Empresa Provincial de Flora y Fauna, perteneciente al Ministerio de la Agricultura (MINAGRI) desde 1993. La cual se ubica en la provincia de Cienfuegos, compartida entre los municipios de Cienfuegos y Cumanayagua. Incluida dentro del listado de áreas protegidas de significación local, elaborado el 18 de enero del 2002 por el Centro Nacional de Áreas Protegidas. Presenta un área total de 3038 ha, de ellas 1704 ha terrestres y 1334 ha marinas. (Plan de Manejo, 2012)

Tiene dos áreas de interés localizadas, una en el municipio Cienfuegos, que contiene el humedal compuesto por la Laguna de Guanaroca, el Laberinto de Los Naturales, Cayo Ocampo y cayos adyacentes. La otra zona de interés es la zona de La Bomba, llanura cársica aterrada, situada en el municipio Cumanayagua.

La flora terrestre está representada por 101 especies pertenecientes a 77 géneros e incluidas en 40 familias. El 32% son endémicas, las familias mejor representadas son Mimosaceae, Cactaceae, Erythroxiliaceae y Sapotaceae. En el caso de las aves se reportan alrededor de 212 especies, de ellas 11 especies endémicas y 17 subespecies endémicas para un 39% y un 63% con respecto al endemismo reportado para el país.

Como aspecto significativo de la avifauna, se encuentra la presencia de una colonia trófica del flamenco rosa (*Phoenicopterus ruber ruber*), o flamenco caribeño en las zonas bajas de la desembocadura del río Caonao, laguna San Mateo Abajo y laguna Guanaroca. Se estima una población total entre 900-1500 ejemplares y un grupo de juveniles evaluados en 100-200 individuos. Esta colonia permanece todo el año en la zona principalmente en la laguna de Guanaroca y la desembocadura del río Caonao realizando su alimentación y periódicas migraciones internas, diurnas y nocturnas.

Respecto al manejo del área protegida Guanaroca-Punta Gavilán se pudo comprobar que los principales actores sociales que intervienen son miembros de la Junta Coordinadora Provincial, la cual constituye el órgano rector de gestión ambiental que controla, fiscaliza y orienta metodológicamente las actividades de manejo en las áreas protegidas. Desde una perspectiva de trabajo colegiado la Junta evalúa los proyectos y los planes de manejo, así como la efectividad de las acciones de manejo y preservación de las especies atendiendo al cumplimiento de la política ambiental del país.

Los principales actores sociales miembros de la Junta Coordinadora Provincial involucrados en el manejo del área protegida Guanaroca-Punta Gavilán, son los siguientes:

- 1) Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
- 2) Unidad de Gestión Ambiental
- 3) Oficina Provincial de Supervisión Ambiental
- 4) Cuerpo de Guardabosques
- 5) Servicio Estatal Forestal
- 6) Oficina Provincial de Inspección Pesquera
- 7) Empresa Provincial para la Protección de la Flora y la Fauna
- 8) Centro de Estudios Ambientales
- 9) Comunidades locales.

Como se puede apreciar las Comunidades locales constituyen un actor social de gran significación en el manejo de los recursos naturales, por lo que nuestra investigación propone la integración de la comunidad de Guanaroca en la participación de los miembros de la Junta Coordinadora Provincial.

La comunidad de “Guanaroca” toma su nombre de la laguna homónima que se encuentra en su territorio y posee valores naturales e históricos-culturales asociados al valor cosmogónico de sus primeros habitantes, los aborígenes. Los pobladores se han relacionado históricamente con los recursos

naturales aledaños al área protegida, en especial con la laguna de Guanaroca, la cual constituye su principal sustento económico, de recreación y fuente espiritual. Dicha relación se ha visto afectada cuando se reconoce legalmente a Guanaroca como área protegida en el año 1991, por lo que se implanta la veda permanente, generando en consecuencia, cambios en el modo de vida de los pobladores y la limitación de prácticas socioculturales, entre ellas la pesca.

Tal problemática no ha suprimido hoy la ejecución de actividades ilícitas por parte de los pobladores, como la caza y la pesca lo que ha provocado confrontaciones entre la Empresa Provincial para la Protección de la Flora y la Fauna debido a que los primeros intentan mantener sus actividades tradicionales mientras que los técnicos y los especialistas tratan de desarrollar su política de conservación en el área, la cual ostenta la categoría de Refugio de Fauna.

La vida social de la comunidad de Guanaroca es poco dinámica al no existir instituciones culturales para la recreación y el esparcimiento, las principales diversiones de los pobladores se dirigen hacia la pesca y al paseo por la Laguna, las cuales constituyen actividades ilegales por estar la laguna en veda permanente. A pesar de esta problemática los pobladores están dispuestos a participar en actividades de apoyo al manejo del área protegida, ya sea en la realización de trabajos voluntarios.

También se conoce la costumbre entre los pobladores de usar remedios caseros aplicando la Medicina Verde Tradicional en fomentos y emplastos con hierbas y plantas, así como la elaboración de tizanas, cocimientos, infusiones y la utilización del método popular “pasar la mano” para curar los empachos.

Las oportunidades del área para la recreación y el turismo han sido pocas, a pesar de contar con dos senderos aprobados por la Comisión de Turismo de Naturaleza sólo funciona el sendero Guanaroca-Aves Acuáticas. El sendero consiste en un recorrido en bote por la Laguna para la observación de gran variedad de aves acuáticas, entre las que destaca la colonia del Flamenco Rosado. Dicho recurso se ha explotado pero carece de un centro de recepción de visitantes, lo que trae consigo que los visitantes acudan al lugar por la carretera Rancho Luna y se retiren sin emplear instalaciones de apoyo o servicios. La capacidad de carga para este sendero es de 6-10 visitantes diario con un día a la semana para mantenimiento y monitoreo.

Según los resultados del grupo de discusión se pudo comprobar que en la actividad del senderismo no participa ningún poblador de Guanaroca, debido al desconocimiento legal sobre la participación pública en la Zona de Uso Público, así como la falta de acciones divulgativas sobre la señalización del área para que la comunidad lejos de cometer violaciones oriente su participación en un área con la categoría de Refugio de Fauna.

La ejecución del programa Uso Público tiene entre sus premisas la generación de recursos financieros que garanticen la sustentabilidad del área y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la conservación in situ con la comunidad, donde ella se encuentra ubicada, elemento que aún no ha sido logrado. También se propone como resultados del programa la creación de diferentes fuentes de empleo para las comunidades en busca de la mejora de la calidad de vida. Algunas formas en que puede emplearse la participación comunitaria resulta “la formación de guías especializados en las alternativas del ecoturismo, como el caso del senderismo, también como obreros de los proyectos de conservación y guardaparques”.

Las acciones que persigue el Programa de Educación Ambiental resultan poco efectivas y escasas, aún no se ha logrado un entendimiento con los pobladores sobre las acciones que puedan acometer para la protección de los recursos naturales del área y cómo pueden beneficiarse de los resultados de dicha conservación. La participación comunitaria resulta ínfima en las actividades del programa Uso Público y de Educación Ambiental, lo cual interviene en la reproducción de actitudes para la conservación de los valores naturales, históricos y culturales del área hacia los diversos grupos étnicos de la comunidad,

debido a las pocas acciones de divulgación y capacitación que integren criterios, tradiciones y conocimientos para la conservación del área protegida.

La existencia de la Junta Coordinadora Provincial tiene gran importancia para la integración de los principales actores sociales en nuestro territorio, cabe destacar que las Juntas Coordinadoras Provinciales no tienen una estructura homogénea, sino que responden a las necesidades de coordinación del territorio para vincular actores que participen en la gestión y el control de las áreas protegidas. A pesar que se reconoce a la comunidad de Guanaroca como un actor determinante en la toma de decisiones, resulta nula la participación del presidente del Consejo Popular, como representante de las necesidades e intereses de la comunidad. Resulta conveniente para lograr una gestión efectiva del área protegida que la administración promueva escenarios participativos que propicien el intercambio directo con los comunitarios, así como la necesaria capacitación sobre los principales problemas ambientales del área.

La importancia del comanejo radica en la conciliación de criterios y en la igualdad de condiciones para los diversos actores sociales involucrados en el manejo de los recursos naturales, en el que se incluye a la comunidad como actor decisivo en la toma de decisiones, atendiendo al estudio de sus demandas y fortalezas para contribuir a la participación ciudadana en las actividades de manejo del área protegida. Según los resultados de las entrevistas a informantes clave se exponen a continuación elementos comunes sobre la concepción del comanejo, entre ellos destacan: Compatibilización de intereses entre el Gobierno, Empresas y la Comunidad; Manejo cooperado entre varios administradores, instituciones, o provincias; Alternativa viable que evitaría conflictos, sobre el acuerdo de las partes.

A continuación se expone la propuesta de acciones comunitarias para el comanejo de los recursos naturales a partir de la descripción de las actividades y los principales implicados.

1. **Talleres participativos “Comanejo en el Refugio de Fauna Guanaroca”.** Los talleres tratarán sobre el manejo y uso sostenible de los recursos naturales, la atención de regulaciones vigentes para la categoría de Refugio de Fauna y la explicación del desempeño de Flora y Fauna en la conservación del área protegida. Jóvenes y Ancianos de la Comunidad, Presidente del Consejo Popular Rancho Luna, CITMA, Empresa de Flora y Fauna, Cuerpo de Guardabosques, Oficina de Inspección Pesquera.
2. **Senderismo.** Los pobladores pueden servir de guías en el recorrido al sendero, sin obviar la capacidad de carga y concebido por un plan de interpretación. En el recorrido se podrán observar los valores de la fauna del área, destacando la presencia de una colonia del Flamenco Rosa. Líderes comunitarios, Familia Rebolledo, Familia López, Empresa de Flora y Fauna, Museo Provincial, Oficina de Supervisión Ambiental, Gobierno Provincial.
3. **Capacitación.** La capacitación se dirigirá a los pobladores que puedan ocupar los oficios que ofrece Flora y Fauna como guías, guardabosques y obreros de la conservación. Comunidad, Especialistas de Flora y Fauna, MINTUR, Departamento de Estudios Socioculturales, Museo Provincial, Centro de Estudios Ambientales.
4. **Círculo de Interés.** Actividad dedicada a los niños promoviendo la conservación de los recursos naturales del área protegida, la enseñanza de los valores mitológicos e históricos. Así como las visitas concertadas con la dirección del área para la realización de clases prácticas. Niños de la Comunidad, Escuela Primaria ubicada en Mártires de Barbados, Área Protegida.
5. **Alojamiento en viviendas de la comunidad de Guanaroca.** Resulta de gran atractivo para ciertos turistas compartir en un ambiente familiar con los propios habitantes, teniendo la posibilidad de escuchar sus leyendas, consumir las comidas tradicionales y compartir experiencias. Comunidad de Guanaroca, CITMA, Gobierno Provincial.

6. ***Diseño de plegables con la señalización.*** Los pobladores pueden desarrollar los carteles de señalización para orientar a los visitantes sobre las regulaciones en las actividades de manejo. Comunidad, Técnicos y obreros del Área Protegida.
7. ***Representación teatral de la Leyenda Guanaroca.*** Se incidirá en el trabajo con los niños y jóvenes para divulgar las tradiciones y el imaginario social de la comunidad. Niños de la Comunidad, Escuela Primaria Mártires de Barbados.
8. ***Desarrollo de Festivales y Concursos.*** Propiciar las actividades de conservación de la Flora y la Fauna hacia los diversos grupos etéreos y el estímulo social a los premiados. Comunidad, Empresa de Flora y Fauna.
9. ***Exposición de especies de plantas y aves exóticas.*** Los pobladores se sensibilizan con el medio ambiente y ofrecen sus experiencias sobre el estado de conservación de las especies. Comunidad, Área Protegida.
10. ***Venta de infusiones y tizanas.*** Esta actividad permite la siembra de plantas medicinales y la oferta de infusiones y tizanas a los visitantes del área, reconocida como el Rincón del Té. Los comunitarios con mayor tiempo libre pueden encargarse de la elaboración y la venta de infusiones. Jubilados y Amas de casa de la comunidad, Área Protegida.

IV. CONCLUSIONES

La existencia de una Junta Coordinadora Provincial favorece la integración de los actores sociales involucrados en el manejo del Área Protegida Guanaroca-Punta Gavilán, la cual cuenta con el equipamiento básico para el desarrollo efectivo de las actividades de manejo y gestión de los recursos naturales. Constituye una fortaleza el reconocimiento de la comunidad de Guanaroca como un actor decisivo en la toma de decisiones con respecto al manejo de los recursos naturales del área, aunque aún no se ha materializado la participación de un decisor local.

La participación comunitaria no se produce en la actividad del senderismo concebida en el Programa de Uso Público, por lo que los pobladores no reciben los beneficios sociales y económicos esperados. Tampoco resultan efectivas las acciones de capacitación y de educación ambiental, existe el desconocimiento legal sobre las acciones que pueden acometer en la protección de los recursos naturales en un área de Refugio de fauna.

La propuesta de acciones de comanejo de los recursos naturales del Área Protegida Guanaroca-Punta Gavilán constituye una vía efectiva para la integración de los actores sociales involucrados en el manejo de los recursos naturales. El comanejo propicia la participación comunitaria en el manejo sostenible de los valores naturales, históricos y culturales del área, lo cual está avalado por una comunidad dispuesta a involucrarse, concedora del sitio y los recursos ya que la conservación in situ no significa la no explotación de los recursos naturales que engloba.

REFERENCIAS

- Dávalos, Roberto. (2005). La participación y la comunidad. Trabajo comunitario. Selección de lecturas. (pág. 772). La Habana: Caminos.
- Decreto -Ley 201. (1999). Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Consejo de Estado de la República de Cuba.
- Linares, Cecilia. (2005). La participación: ¿Solución o problema?. Comunicación y Comunidad. (págs. 57-66). La Habana.: Félix Varela.

- Murillo, Luis F. (2004). La participación local y la gestión de las AP. Lineamientos y Herramientas para un Manejo Creativo de las Áreas Protegidas. (pág. 704). San José, Costa Rica.: Organización para Estudios Tropicales. Programa de Política y Ciencias Ambientales.
- Plan de Manejo del Área Protegida Guanaroca- Punta Gavilán. 2009-2013. Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna. MINAGRI.
- Plan Operativo del Área Protegida Refugio de fauna “Guanaroca Punta Gavilán”. Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna. MINAGRI.
- Silva, Miguel. (2007, Marzo). Co-manejo y Participación Comunitaria. Foro Nacional de Áreas Protegidas. Santo Domingo, República Dominicana.
- Solís, Vivienne., Patricia, Madrigal., Ayales, Ivannia., & Fonseca, Marvin. (2003). Equidad entre áreas protegidas y comunidades locales: reflexión desde Mesoamérica y El Caribe. Coope Sol i Dar, R.L.